

Programa para Padres One Pager

Requisito #1: Folleto sobre el derecho de los padres a saber (coloque en el sitio web en inglés y español) Anexo A

Las escuelas deben notificar a los padres de cada estudiante que asiste a una escuela de Título I sobre sus derechos.

Requisito #2: El Derecho de los Padres a Conocer las Calificaciones Profesionales -Anexo B-1 y C

Las escuelas deben notificar a los padres que pueden solicitar información sobre las calificaciones profesionales de los maestros de sus hijos. Todos los maestros deben completar la parte inferior del Anexo B-1 y esta información debe mantenerse en el archivo de su escuela. Además, cada escuela debe enviar por correo a los padres la carta de notificación de 4 semanas que les informa que su hijo está siendo enseñado por un maestro sustituto o un maestro que no ha cumplido con los requisitos de certificación o licencia estatal aplicables.

Requisito # 3 Nivel de Logro del Estudiante-Anexo D

Las escuelas deben proporcionar a cada padre información sobre el nivel de rendimiento del niño en las evaluaciones estatales anuales.

Requisito # 4 Plan de Participación de los Padres y la Familia (Colocar en el sitio web en inglés y español)-Anexo E

Las escuelas deben tener un plan de participación de los padres y la familia de la escuela local (folleto) que describa cómo la escuela involucrará a los padres en la implementación de actividades efectivas de participación de los padres y la familia para mejorar el rendimiento académico y el rendimiento escolar de los estudiantes.

Requisito #5 Pacto de Padres de la Escuela (colocar en el sitio web en inglés y español) -Anexo F

Las escuelas deben desarrollar conjuntamente con los padres de familia de todos los niños atendidos un pacto de padres escolares que describa cómo los padres, todo el personal de la escuela y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes. (LOS PACTOS DE LOS PADRES DEBEN ESTAR ALOJADOS CON EL MAESTRO DE SALÓN)

Requisito #6 Dominio limitado del inglés (requisitos completados a nivel de distrito)

Se debe notificar a los padres de los estudiantes LEP por qué sus estudiantes fueron identificados como LEP y necesitan ser colocados en un programa educativo de instrucción de idiomas. Requisitos completados a nivel distrital.

Requisito #7 Procedimiento de Quejas (Requisitos Completados a Nivel de Distrito) -

Anexo G

Se proporciona una copia del procedimiento de queja para resolver cualquier problema de violación de un estatuto federal o regulación de los programas del Título I, Parte A. Todos los padres recibirán una notificación del procedimiento de queja por parte de los Planes de Participación de Padres y Familias de la escuela local, y la Política de Participación de Padres y Familias de LEA. Las escuelas deben remitir todas las quejas a la Oficina de Programas Federales del Distrito.

Requisito # 8 Política de Participación de Padres y Familias de la Agencia Educativa Local

Las escuelas deben proporcionar a cada padre el Plan de Participación de los Padres y la Familia del Distrito. Pueden colocarlo en el sitio web de su escuela, enviarlo por correo electrónico a través de School Messenger o enviar copias impresas.